

BASES LEGALES PROMOCIÓN:
“Gana 10 invitaciones dobles para ver en cine ‘Jefa por accidente’, la nueva película protagonizada por Jennifer López.”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo a partir del día 04 de febrero y hasta el 08 de febrero de 2019, para los seguidores de “Jennifer López” que deseen participar en la promoción **“Gana 10 invitaciones dobles para ver en cine ‘Jefa por accidente’, la nueva película protagonizada por Jennifer López”** que se llevará a cabo a través del perfil de Sony Music Spain en Instagram página web <https://www.instagram.com/sonymusicspain/> (en adelante LA PÁGINA).

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de LA PÁGINA, desde el día 04 de febrero hasta la finalización de la presente Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de 18 años que residan legalmente en España, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de no tener en consideración a aquellos participantes que no cumplan con el contenido de las presentes bases y/o a aquellos que pudieran estar tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

El premio consistirá en el regalo de diez (10) invitaciones dobles para asistir a una proyección de la película ‘Jefa por accidente’ que se exhibirá a partir del 8 de febrero en los siguientes cines y circuitos:



Sony Music Spain no se hace responsable de que la película no esté en cartel en el momento de uso de las invitaciones. El premio no es canjeable por su contravalor económico ni sustituible por otro similar en el caso de que el ganador no quiera disfrutarlo. No incluye desplazamiento ni alojamiento.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar, con carácter previo, será necesario que el participante realice lo siguiente:

- seguir el perfil en Instagram de Sony Music Spain <https://www.instagram.com/sonymusicspain/>,
- etiquetar a la persona con quien quiere asistir a la proyección en la publicación dedicada a esta promoción en el perfil de Instagram de Sony Music Spain
- responder a la siguiente pregunta en la publicación dedicada a esta promoción en el perfil de Instagram de Sony Music Spain:

“Cuál es tu película favorita protagonizada por Jennifer López y por qué?”

Un jurado formado por personal de SONY MUSIC elegirá a los diez (10) autores de las respuestas a la pregunta más originales o emocionantes y serán designados como ganadores, una vez se verifique que cumple con las presentes bases.

QUINTA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC contactará con los participantes designados como ganadores mediante mensaje privado desde Instagram.

Si transcurridas 24 horas SONY MUSIC no pudiese contactar con los diez (10) ganadores, se pondrá en contacto con el siguiente participante cuya respuesta sea la más original o emocionante y así sucesivamente hasta que puedan ser designados los diez (10) ganadores.

SEXTA: RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

En relación con las respuestas remitidas, los participantes se comprometen a que:

1. No contienen referencias que sean obscenas, vulgares o difamatorias
2. No incluyen referencias ni alusiones a productos comerciales, ideologías religiosas, policías y/o de cualquier otra índole
3. No mencionan números de teléfono, direcciones personales (físicas o de correo electrónico), URLs de sitio Web ni cualquier otro dato que permita la identificación de personas, marcas, empresas.
4. No contienen referencias racistas, sexuales o religiosas

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE SONY MUSIC:

SONY MUSIC no será responsable de aquellos actos que imposibiliten al ganador disfrutar del premio tales como falta de documentación y/o de las autorizaciones necesarias para disfrutar del premio.

SONY MUSIC queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PAGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

OCTAVA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, el premio y la mecánica para elegir al ganador, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC

DECIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales facilitados por los participantes en la promoción serán tratados por SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, en los términos y condiciones estipulados.

Los datos personales de los participantes serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción de conformidad con las presentes bases legales, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, la comprobación de que cumplen las condiciones para ser participantes, la entrega del premio y la atención de los participantes.

En función de las finalidades a las que se destine el tratamiento de los datos personales de los participantes, las bases jurídicas para el tratamiento de los datos son las siguientes:

- (i) Respecto a la gestión de la participación en la promoción y posterior entrega del premio, así como la atención a los participantes, la base legal será la ejecución de esta promoción en los términos y condiciones que aquí se establecen. El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica;
- (ii) El cumplimiento de las obligaciones impuestas a SONY MUSIC por la normativa de aplicación (entre otras, en su caso, la normativa fiscal derivada de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), siendo el tratamiento de datos vinculado a dicho fin estrictamente necesario para dar cumplimiento a las mencionadas obligaciones legales.

SONY MUSIC tratará los datos personales de los participantes durante la vigencia de la presente promoción y, una vez finalizada la misma, durante el tiempo necesario para entregar los premios y ejecutar la promoción. En todo caso, SONY MUSIC conservará los datos personales del participante, incluso una vez finalizada la relación con el participante, únicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades derivadas de la prestación de los servicios, mantener la seguridad y evitar casos de fraude y abuso o de cualquier otra forma sea legalmente requerido.

SONY MUSIC puede valerse de otras empresas para la prestación de determinados servicios bajo el encargo y las instrucciones de SONY MUSIC, como son empresas de gestión y alojamiento de bases de datos, asesorías o consultorías de gestión. Para la prestación de estos servicios, esas terceras empresas pueden necesitar acceder a cierta información y datos de los participantes. En particular, sus datos personales podrán estar alojados en servidores fuera del Espacio Económico Europeo (como en EEUU). En tales casos, SONY MUSIC solo remitirá sus datos personales a aquellos terceros países respecto de los cuales la Comisión haya adoptado una decisión de adecuación o, en el caso del servidor ubicado en EEUU, estén adheridos al *EU-US Privacy Shield* (para más información, puede consultar [aquí](#)) o, en su defecto, se hayan adoptado garantías adecuadas, como la firma de cláusulas tipo

contractuales aprobadas por la Comisión.

De igual manera, SONY MUSIC podrá comunicar los datos personales de los participantes cuando así se le requiera por ley (bancos, organismos de la Administración Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa.

Todos los participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la legislación aplicable, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, así como revocar su consentimiento, para aquellos tratamientos basados en su consentimiento dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a web@sonymusic.com, indicando claramente el derecho que desea ejercitar. Los participantes podrán darse de baja en el servicio de envío de comunicaciones comerciales en la anterior dirección o en la sección "MI CLUB" de la página web de SONY MUSIC, así como presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Los participantes garantizan que los datos facilitados a SONY MUSIC, así como aquellos otros que, en su caso, proporcionen de terceras personas, con motivo de la presente promoción, son veraces y se han obtenido, con carácter previo a su inclusión, de conformidad con el RGPD y la normativa aplicable en materia de protección de datos. El participante se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos a SONY MUSIC. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

DECIMO PRIMERA.-FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y SONY MUSIC sobre la interpretación de las presentes bases legales, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse entre los participantes y/o entre estos y SONY MUSIC los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, España, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, se someten a la legislación del Reino de España, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.